CEO Nº 116/2021

Asunción, 18 de noviembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PORTONES".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 10 de noviembre de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PORTONES"**, con ID N° 395721, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 3 Acta 76 de fecha 30 de setiembre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 8 de noviembre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395721, presentó su propuesta **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ** y **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

Mejores Lances de cada Proveedor por el total:

1 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Portones	
Oferente	**Mejor Precio**
CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA - 3193461-7	16.299.990
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ - 1976058-2	16.300.000
JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ - 607069-8	18.150.000

Ítem Ganado por Proveedor

Proveedor: 3193461-7 - Cristian Manuel González Viera	
Ítem	**Precio Ganador**
1 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Portones	16.299.990

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 10 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **Cristian Manuel González Viera, Neri Javier Caballero Paez y Joel Dario Filartiga Baez,** con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Cristian Manuel González Viera.**	Gs. 16.299.990.- (Guaraníes diez y seis millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa).----------
2	**Neri Javier Caballero Paez**	Gs. 16.300.000.- (Guaraníes diez y seis millones trescientos mil).----------
3	**Joel Dario Filartiga Baez**	Gs. 18.150.000.- (Guaraníes diez y ocho millones ciento cincuenta mil).----------

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Cristian Manuel González Viera.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 16.299.990.- **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 10.000.000.- **Vigencia de Póliza:** de 5/11/2021 a 25/03/2022 141 días
Neri Javier Caballero Paez	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 16.300.000.- **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 10.000.000.- **Vigencia de Póliza:** de 5/11/2021 a 9/04/2022 156 días
Joel Dario Filartiga Baez	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 18.150.000.- **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros. **Monto Total Asegurado** Gs. 10.000.000.- **Vigencia de Póliza:** de 8/11/2021 a 25/03/2022 141 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:**

La firma de **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA** presenta una oferta original sin copia.

El representante de la firma **JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ** procedió a la foliatura de la Póliza de la Garantia de Mantenimiento de Oferta correspondiente a su oferta.

- **Observaciones de los Oferentes:**

Observación N° 1: El representante de **FILARTIGA - CARDENAS & ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Joel Dario Filartiga Baez** realizó las siguientes observaciones:

1.1. Dejo constancia que la firma Neri Javier Caballero Paez no presentó constancia de pago de estar al dia con el I.P.S.
1.2. Que la firma Cristian Manuel González Viera no presentó Declaracion Jurada de Bienes y Rentas de la Contraloría General de la Republica.

Observación N° 2: El representante de **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera** realizó las siguientes observaciones:

2.1 La firma CONSTRUCTORA FILARTIGA presenta un documento sustancial (Póliza de Seguros) no firmada debidamente en todas sus hojas, lo cual no podrá ser subsanado una vez abierta la oferta.

2.2 La documentación que no sea de carácter sustancial podrá ser solicitada por la convocante (El Comité Evaluador) en caso de que consideren necesaria.

Observación N° 3: El representante de **SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez** realizó las siguientes observaciones:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3.1 La empresa Constructura Filartiga – Cardenas & Asoc. No presenta experiencia anterior, presenta contrato por construcciones, su certificado de Origen pesenta descripción para construcción. En su constancia RUC presenta como actividad, solo Construcciones, por lo que no se adecua al llamado y tampoco en su patente no menciona lo relacionado al llamado.

3.2 La Carpeta presentada por la Empresa: CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera no presenta experiencia anterior, personal capacitado, no presenta Balance año 2018.

3.3 Dejo constancia que el certificado de cumplimiento con el seguro social se encuentra activo en el SIPE.

Respuestas:

1.1, 1.2, 3.1, 3.2 Los documentos mencionados son de carácter formal, su falta de presentación al momento de la apertura de ofertas no conlleva la descalificación del oferente, pudiendo ser solicitados en la etapa de evaluación.

2.1 La Póliza de garantía de mantenimiento de oferta de FILARTIGA - CARDENAS & ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Joel Dario Filartiga Baez, se halla debidamente extendida y suscripta formalmente por los representantes de la entidad emisora, comprometiendo a la misma, por lo que el instrumento resulta hábil y eficaz para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente al mismo, conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto N° 2992/2019, siendo la omisión de la firma del representante del oferente un error formal dentro del documento sustancial que no afecta al alcance del mismo.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera	SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez	FILARTIGA - CARDENAS & ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Joel Dario Filartiga Baez
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas físicas			
Documentos legales. Personas físicas. • Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC • En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal			
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. de Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 1797/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CMGV GRAFIC IMPORT	**3193461-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Cristian Manuel González Viera	3.193.461	No Registra dato	
SERVICIO TECNICO J.C.	**1976058-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Neri Javier Caballero Paez	1.976.058	No Registra dato	
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Dario Filartiga Baez	**607069-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Joel Dario Filartiga Baez	607.069	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 18 de noviembre del 2021, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación y verificación de la lista de precios de **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera, SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez y CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Dario Filartiga Baez**, resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Portones	Precio Ganador
CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera	16.299.990
SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez	16.300.000
CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Dario Filartiga Baez	18.150.000

- **Verificación de los precios ofertados por los participantes:**

Se procedió a comparar los precios presentados por **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera, SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez y CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Dario Filartiga Baez**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF	CMGV Import de Cristian Manuel González Viera		SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez		CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Dario Filartiga Baez	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.		Precio total (IVA incluído) G.		Precio total (IVA incluído) G.	
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Portones	1	**6.611.200**	**3.919.990**		**6.810.000**		**4.290.000**	
1.1	Mantenimiento de motor trif?sico 380 voltios 1/3 HP brazo largo para port?n pivotantes	1	794.500	476.700	-40%	950.000	20%	600.000	-24%
1.2	Mantenimiento de motor trif?sico 220 voltios ? HP brazo corto para port?n pivotante y barrera.	1	636.000	381.600	-40%	770.000	21%	500.000	-21%
1.3	Mantenimiento del motor corredizo monof?sico 220 Voltios ? HP.	1	598.500	359.100	-40%	700.000	17%	450.000	-25%
1.4	Mantenimiento del motor de 1 ? HP de baja revoluci?n.	1	1.005.250	603.150	-40%	1.200.000	19%	760.000	-24%
1.5	Mantenimiento de la placa electr?nica trif?sica.	1	348.225	200.000	-43%	105.000	-70%	265.000	-24%
1.6	Mantenimiento de la placa electr?nica monof?sica.	1	276.000	170.000	-38%	330.000	20%	210.000	-24%
1.7	Mantenimiento de final de corso mec?nico.	1	278.500	165.000	-41%	330.000	18%	210.000	-25%
1.8	Mantenimiento de final de curso magn?tico.	1	361.750	200.000	-45%	330.000	-9%	275.000	-24%
1.9	Mantenimiento de engranaje para motores Peccinin.	1	541.750	300.000	-45%	550.000	2%	200.000	-63%
1.10	Mantenimiento de engranaje para motores movimiento.	1	446.750	270.055	-40%	530.000	19%	180.000	-60%
1.11	Mantenimiento de engranaje para motores PPA.	1	459.250	275.550	-40%	440.000	-4%	190.000	-59%
1.12	Mantenimiento de cremallera industrial para port?n corredizo.	1	584.750	350.850	-40%	440.000	-25%	300.000	-49%
1.13	Mantenimiento de pulsadores el?ctricos.	1	279.975	167.985	-40%	135.000	-52%	150.000	-46%
2	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Portones	1	**19.208.950**	**12.380.000**		**9.490.000**		**13.860.000**	
1.1	Provisi?n de Kit de automatizaci?n y motor trif?sico 380 voltios 1/3 HP brazo largo para port?n pivotantes.	1	4.171.925	2.600.000	-38%	1.250.000	-70%	3.150.000	-24%
1.2	Provisi?n de Kit de automatizaci?n y motor trif?sico 220 voltios ? HP brazo corto para port?n pivotante y barrera.	1	3.234.750	2.000.000	-38%	1.300.000	-60%	2.450.000	-24%
1.3	Provisi?n de motor corredizo monof?sico 220 Voltios ? HP.	1	1.837.850	1.060.000	-42%	1.500.000	-18%	1.380.000	-25%
1.4	Provisi?n de motor de 1 ? HP de baja revoluci?n.	1	2.759.250	2.200.000	-20%	1.000.000	-64%	2.100.000	-24%
1.5	Provisi?n de placa electr?nica trif?sica.	1	853.575	660.000	-23%	660.000	-23%	650.000	-24%
1.6	Provisi?n de placa electr?nica monof?sica.	1	757.825	450.000	-41%	860.000	13%	570.000	-25%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1.7	Provisi?n de Control remoto para portones de las marcas Peccinin, Movimiento y PPA.	1	331.775	220.000	-34%	150.000	-55%	250.000	-25%
1.8	Provisi?n de lm?n para final de curso magn?tico.	1	260.000	160.000	-38%	110.000	-58%	195.000	-25%
1.9	Provisi?n de engranaje para motores Peccinin.	1	695.075	410.000	-41%	220.000	-68%	525.000	-24%
1.10	Provisi?n de engranaje para motores Movimiento.	1	752.575	450.000	-40%	250.000	-67%	565.000	-25%
1.11	Provisi?n de engranaje para motores PPA.	1	659.575	380.000	-42%	250.000	-62%	280.000	-58%
1.12	Provisi?n de cremallera Industrial para port?n corredizo.	1	802.400	540.000	-33%	600.000	-25%	605.000	-25%
1.13	Provisi?n de pulsadores el?ctricos.	1	252.325	150.000	-41%	130.000	-48%	190.000	-25%
1.14	Rebobinados de motores trif?sicos.	1	924.025	550.000	-40%	580.000	-37%	400.000	-57%
1.15	Rebobinados de motores monof?sico.	1	561.000	330.000	-41%	480.000	-14%	280.000	-50%
1.16	Reemplazo de control remoto para portones de las marcas Peccinin, Movimiento y PPA.	1	355.025	220.000	-38%	150.000	-58%	270.000	-24%

Conforme al cuadro precedente se observó que las ofertas presentadas por **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera, SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez y CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Dario Filartiga Baez,** se hallan fuera de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020,

Por notas BNF SDEO N° 474, 475 y 476 todas de fecha 11 de noviembre de 2021, se solicitó a **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera, SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez y CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Dario Filartiga Baez,** la composición detallada del precio final ofertado, considerando que supera el 25% por debajo del precio de referencia de la convocante y la justificación correspondiente.

CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera, a través de la nota de fecha 11 de noviembre de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados, según listado que contiene: A) equipos a Utilizar, B) Mano de Obra, E) Material para Mantenimiento Preventivo F) Transporte, Costo Directo Total: (D(A+B) + E + F), Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG), Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT)) Bel), Costo Unitario (CDT + G.G + Bel) (CU), IVA 10%, y Precio Unitario Final Gs. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"Los precios que ofrecemos es debido a que somos cliente mayorista de nuestros proveedores de los motores y repuestos, que son requeridos en el presente llamado, así también como empresa de Servicios Técnicos, tenemos un plus adicional de descuentos especiales como Profesionales Técnicos e Instaladores; Además, contamos con personales fijos de la empresa que son los técnicos que estarán a cargo de la realización de los trabajos requeridos.*
Todo esto nos permite ofrecer una opción económicamente ventajosa para la convocante ya que con estos precios podrá acceder a mayor cantidad de servicios de calidad, por el monto previsto para el presente llamado.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PORTONES,
Cabe destacar que en los precios ofertados se incluyen los siguientes Costos de producción:
***Para el ítem 1 y sus respectivos sub-ítems**; se puede comprender con la planilla que antecede, que en el servicio de mantenimiento preventivo están contemplados todos los costos que hacen posible el estricto cumplimiento con las Especificaciones Técnicas del ítem en cuestión junto con los sub-ítems que forman parte del listado de los servicios requeridos.*
***Para el ítem 2 y sus respectivos sub-ítems;** están previstos todos los costos necesarios para la correcta ejecución del mismo, tales como: Uso de Herramientas y Mano de Obra Calificada, Repuestos o Motores y materiales necesarios para ejecutar óptimamente los servicios requeridos.*
Tal como se pude apreciar en cada ítem con sus Sub-ítems, se incluyen todas las herramientas necesarias para la ejecución de los servicios por cada ítem en particular, como así también la mano de obra altamente calificada, y se prevé el costo del producto a ser proveído para el correcto cumplimiento con las especificaciones técnicas del presente llamado, incluido los impuestos correspondientes.

SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez, a través de la nota de fecha 12 de octubre de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados, según listado que contiene: Ítem, Descripción de Bien, Unidad de medida, Cantidad, Costos, Gastos Administrativos, Gastos de Distribucion, Mano de Obra, otros Gastos, Total de Gastos, Utilidad Total por Evento, Impuestos, y Precio Total (IVA INCLUIDO). Asimismo, remitió la siguiente justificación:
"Poseeemos un Stock de respuestos variados adquiridos con anterioridad, lo cual ayuda a economizar las reparaciones. Además de obtener descuentos especiales como mayorista de nuestro proveedor.
Contamos con una flota de diez (10) vehículos (camionetas y furgones propios)
Contamos con local propio, lo cual implica el no pagar alquiler
Poseemos una larga experiencia y el conocimiento de los trabajos a realizar.
El propietario es a la vez Técnico Electromecánico. Además cuento con un plantel técnico capacitado para la ejecución de los servicios solicitados.
Contamos con las herramientas y la infraestructura necesaria para cubrir todos los servicios requeridos.
Contamos con líneas corporativas para una comunicación mas agil y fuida entre los integrantes de la empresa.
Contamos con una administración preparada con los equipos adecuados, computadoras, fax y personal capacitados para dar respuestas a los requerimientos.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Dario Filartiga Baez, a través de la nota de fecha 15 de noviembre de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados, según listado que contiene: ITEM, Materiales, Herramienta y maquinas, Personales, Transporte, Costo Directo, Gastos Generales, Beneficios e Impuesto IVA, Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"Con relación a la diferencia de los precios entre la referencial y mi oferta, debo de decir que el precio de nuestra oferta se deduce de los costos que nuestro proveedor nos oferta. Además nosotros contamos con personales permanentes que realizan los trabajos requeridos, tal vez a ello se deba la diferencia..*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas de los oferentes, son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 674/2021 de fecha 05/10/2021. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional**

El artículo 6° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas" exige que *"en todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio".*

El Pliego de Bases y Condiciones señala: *"…El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".*

El Comité de Evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show la emisión del CPEN, donde se constató que CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera, SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Paez y CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Dario Filartiga Baez, cuentan con el CPEN.

Margen de Preferencia Local - NO APLICA: considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar

Considerando que los oferentes evaluados cuentan con CPEN la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, permanece sin variación, siendo la oferta más baja la presentada por **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	No Aplica

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera,** constatándose el siguiente análisis:

Oferente.	**CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera**
Documentos	**Cumple/No Cumple**
Experiencia Requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de portones, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020).	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
Constancia de RUC emitida por la SET.	
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	
Copia de contratos, facturas y/o Recepciones Finales que avalen la experiencia requerida.	
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de 1. El oferente deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) constancias de cumplimiento satisfactorio, donde demuestre haber proveído satisfactoriamente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de portones a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020). 2. Declaración Jurada en la que conste que cuenta con al menos 3 (tres) técnicos calificados para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de portones. 3. Nómina y el Currículum de los técnicos asignados al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. El oferente deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) constancias de cumplimiento satisfactorio, donde demuestre haber proveído satisfactoriamente el servicio de plomería a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020).)	
2. Declaración Jurada en la que conste que cuenta con al menos 3 (tres) técnicos calificados para garantizar la correcta prestación del servicio de plomería...	
3. Nómina y el Currículum de los técnicos asignados al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil.	

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera,** constatándose cuanto sigue:

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE, SE DEBERÁ PRESENTAR:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020

INFORMACIÓN REQUERIDA

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva. b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE RG. c. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General. d. Formulario 106, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE. e. Formulario 104, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	Cumple

Parámetros considerados para análisis de Balance General de los años 2018, 2019 y 2020

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera	2,52	0,40	27,53%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 195/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas por CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera, se ajustan a las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar documentaciones al oferente según detalle:

a) Por correo de fecha 12 de noviembre de 2021, se solicitó a **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera**, cuanto sigue:

- ✓ *Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de portones, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020).*
- ✓ *El oferente deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) constancias de cumplimiento satisfactorio, donde demuestre haber proveído satisfactoriamente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de portones a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020).*
- ✓ *Declaración Jurada en la que conste que cuenta con al menos 3 (tres) técnicos calificados para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de portones.*
- ✓ *Nómina y el Currículum de los técnicos asignados al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil.*

CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica"*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:
Oferente: CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	73121602-008	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Portones	Unidad	UNIDAD	1	**3.919.990**	**3.919.990**
1.1		Mantenimiento de motor trifasico 380 voltios 1/3 HP brazo largo para porton pivotantes	Unidad	UNIDAD	1	476.700	476.700
1.2		Mantenimiento de motor trifasico 220 voltios ? HP brazo corto para porton pivotante y barrera.	Unidad	UNIDAD	1	381.600	381.600
1.3		Mantenimiento del motor corredizo monofasico 220 Voltios ? HP.	Unidad	UNIDAD	1	359.100	359.100
1.4		Mantenimiento del motor de 1 ? HP de baja revolucion.	Unidad	UNIDAD	1	603.150	603.150
1.5		Mantenimiento de la placa electronica trifasica.	Unidad	UNIDAD	1	200.000	200.000
1.6		Mantenimiento de la placa electronica monofasica.	Unidad	UNIDAD	1	170.000	170.000
1.7		Mantenimiento de final de corso mecanico.	Unidad	UNIDAD	1	165.000	165.000
1.8		Mantenimiento de final de curso magnetico.	Unidad	UNIDAD	1	200.000	200.000
1.9		Mantenimiento de engranaje para motores Peccinin.	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
1.10		Mantenimiento de engranaje para motores movimiento.	Unidad	UNIDAD	1	270.055	270.055
1.11		Mantenimiento de engranaje para motores PPA.	Unidad	UNIDAD	1	275.550	275.550
1.12		Mantenimiento de cremallera industrial para porton corredizo.	Unidad	UNIDAD	1	350.850	350.850
1.13		Mantenimiento de pulsadores electricos.	Unidad	UNIDAD	1	167.985	167.985
2	73121602-008	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Portones	Unidad	UNIDAD	1	**12.380.000**	**12.380.000**
1.1		Provision de Kit de automatizacion y motor trifasico 380 voltios 1/3 HP brazo largo para porton pivotantes.	Unidad	UNIDAD	1	2.600.000	2.600.000
1.2		Provision de Kit de automatizacion y motor trifasico 220 voltios HP brazo corto para porton pivotante y barrera.	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
1.3		Provision de motor corredizo monofasico 220 Voltios ? HP.	Unidad	UNIDAD	1	1.060.000	1.060.000
1.4		Provision de motor de 1 HP de baja revolucion.	Unidad	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
1.5		Provision de placa electronica trifasica.	Unidad	UNIDAD	1	660.000	660.000
1.6		Provision de placa electronica monof?sica.	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
1.7		Provision de Control remoto para portones de las marcas Peccinin, Movimiento y PPA.	Unidad	UNIDAD	1	220.000	220.000
1.8		Provision de Im?n para final de curso magn?tico.	Unidad	UNIDAD	1	160.000	160.000
1.9		Provision de engranaje para motores Peccinin.	Unidad	UNIDAD	1	410.000	410.000
1.10		Provision de engranaje para motores Movimiento.	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
1.11		Provision de engranaje para motores PPA.	Unidad	UNIDAD	1	380.000	380.000
1.12		Provision de cremallera Industrial para port?n corredizo.	Unidad	UNIDAD	1	540.000	540.000
1.13		Provision de pulsadores electricos.	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
1.14		Rebobinados de motores trifasicos.	Unidad	UNIDAD	1	550.000	550.000
1.15		Rebobinados de motores monofasico.	Unidad	UNIDAD	1	330.000	330.000
1.16		Reemplazo de control remoto para portones de las marcas Peccinin, Movimiento y PPA.	Unidad	UNIDAD	1	220.000	220.000

Monto Mínimo	G. 100.000.000.-
Monto Máximo	G. 200.000.000.-

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERESTA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **CMGV GRAFIC IMPORT de Cristian Manuel González Viera el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PORTONES"** solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2021,** en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO